



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 18 de marzo de 2004.-

VISTO:

La Resolución CAFHCS N° 002/04-Anexo II; y

CONSIDERANDO:

Que la responsable de la cátedra Filosofía, Lic. María Consuelo HERNAIZ ha solicitado licencia hasta el 31/07/04.

Que es necesario garantizar el normal desarrollo de la cátedra.

Que el Consejo Consultivo del Departamento de Letras de la sede Trelew, junto con la Lic. HERNAIZ han evaluado los proyectos y antecedentes de los postulantes inscriptos.

Que efectúan la propuesta atendiendo a las pautas vigentes para la designación de docentes interinos.

Que el tema fue tratado y aprobado por la totalidad de los presentes en la 1ª sesión ordinaria de este Cuerpo el 12 de marzo ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

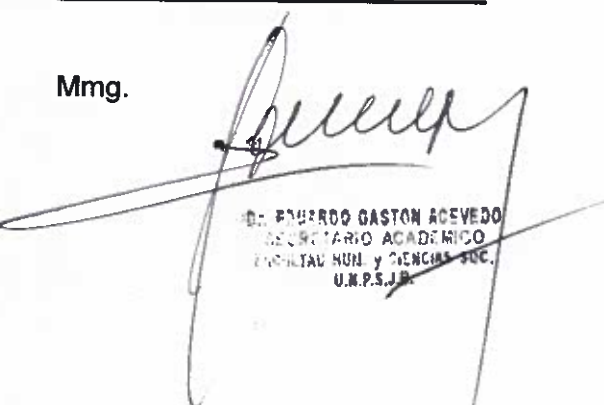
Art.1) Designar como Adjunto interino, dedicación Simple, a partir del 12/03/04 y hasta el 31/07/04, a la Prof. Silvia MARTINEZ MOLICA, DNI 18.707.123, en la cátedra FILOSOFIA, correspondiente a las carreras de Letras e Historia-sede Trelew.-

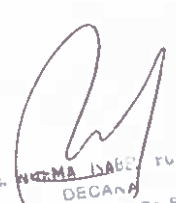
Art.2) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 458/03 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.-

Resolución CAFHCS N° 011/04

Mmg.

  
DR. EDUARDO GASTÓN ACEVEDO  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD HUN. Y CIENCIAS SOC.  
U.N.P.S.A.B.

  
-104- NORMA ISABEL  
DECANA  
Fac. Humanidades y Cs. Sociales  
U. N. P. S. A. B.